

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>27</sup> de abril de 1988.-

Visto el presente expediente por el que se tramita horas extras para el personal del Departamento de Producción y Mantenimiento;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras a realizar por el personal del Departamento de Producción y Mantenimiento detallado a fs.6 y que forma parte de la presente resolución a razón de 3 horas diarias a partir del 1° de mayo y por el término de 85 días para desempeñarse en el edificio sede de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente/mente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, previo pase a la Secretaría de Superintendencia Administrativa, a fin de que resuelva sobre los gastos de comida.

j.l.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Corte Suprema de Justicia de la Nación

FOLIO N°  
4

////// Estos tiempos están influidos por la poca cantidad de personal que se puede agregar a la obra, debido a los otros trabajos que se están realizando, y los problemas de pintar a la mañana, con el personal de la Fiscalía en plena tarea.-

Por ello se estudia la posibilidad de solicitar horas extras para aumentar el rendimiento por la tarde.-

Trabajos a realizar, punto 1°: 5 1/2 horas extras-5 agentes- 15 días.-

" " " punto 2°: 5 1/2 horas extras-5 agentes- 30 días.-

PERSONAL SECCION PINTURA :

Apellido y nombre	Categoría	Cantidad de días
MORALES, Horacio.....	Aux.Ppal.de 5ta.POM.....	46.-
WAUCHER, Luis.....	Aux.Ppal.de 5ta.POM.....	46.-
LUCERO, Ricardo.....	Aux.Ppal.de 6ta.POM.....	45.-
CRESPO, Rafael.....	Aux.Ppal.de 7ma.POM.....	45.-
AGUIRRE, Miguel.....	Aux.Ppal.de 7ma.POM.....	45.-

Sin otro particular saludo a Ud.atte.-

SUPERVISION GENERAL  
Y PLANIFICACION

OP/OAF

